

SE APRUEBA LA REGULACIÓN DE LA LEY SINDE Y SE SUPRIME EL CANON DIGITAL

Miguel Jorge

Se suprime el Canon Digital y a cambio, la conocida como Disposición Final de la Ley de Economía Sostenible, la disposición segunda, la regulación de **la infame Ley Sinde**, acaba de ser aprobada en España en el Consejo de Ministros. El país se une así a la “lista negra” de gobiernos en todo el mundo que acaban abdicando al lobby estadounidense. Internet en España es desde hoy un espacio menos libre.

Así lo acaba de confirmar Soraya Sáenz de Santamaría, aunque “aclarando” lo siguiente: Sólo se va a actuar contra quienes indebidamente hacen negocio con esas descargas ilegales.

Para que entendamos lo que ha ocurrido: el nuevo Gobierno ha tomado el doble intento fallido del anterior gobierno en funciones y ha acabado dando luz verde al trámite que faltaba por aprobar para que entre en vigor la regulación.

Un pacto que parecía abocado a este triste final y al que sólo faltaba por ponerle el día, amargo día que entrará a formar parte de la historia en la red en España. Este trámite que faltaba consistía en aprobar el real decreto con el Reglamento de la Comisión de Propiedad Intelectual, el órgano dependiente del Ministerio de Cultura que **a partir de ahora podrá cerrar webs que crean con contenido ilegal en un plazo máximo de 10 días** previa autorización judicial, pero sin que un juez entre en el fondo del asunto.

Dicho de otra forma, esta Comisión de la que tanto hemos hablado, un grupo de personas elegidas a dedo por el gobierno, tendrá la potestad de ser **policía y juez** en la red española. Potestad a la que hasta ahora se dedicaban los jueces en España, únicas personas a las que deberíamos dar la autoridad de dicha acción.

Junto a la noticia más triste del año en lo que se refiere a Internet en España, el Consejo de Ministros también anunció la supresión del Canon Digital. Quizá una forma de aminorar el terrible terremoto que se le avecina en forma de denuncia pública de todos y cada uno de los que usamos la red diariamente.

La supresión del Canon estaba incluida en el programa electoral, por lo que también se esperaba esta grata noticia que aún así, deja dudas sobre el “recambio” del mismo. Sí, el Canon se suprime, pero como Santamaría ha dejado claro: “Se sustituirá por nuevos modelos de gestión y retribución, más justos y equitativos, basados en el uso efectivo”.

Esos nuevos modelos de gestión no han sido citados. Seguramente no es el momento de añadir más leña a la noticia que confirma la desfachatez de quienes nos gobiernan.